

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCION TERRITORIAL META

RESOLUCION No 112

30 OCT. 2001

Por la cual se adjudica la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en las rutas PUERTO LLERAS (M) – VILLAVICENCIO (M) y VICEVERSA y VISTA HERMOSA (M) – VILLAVICENCIO (M), a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI LTDA "COOTRANSARIARI LTDA".

LA DIRECTORA TERRITORIAL META  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 336/96, Decreto 540/2000 y,

CONSIDERANDO

Que mediante radicado numero 026671 del 19 de Noviembre de 1993 de la Oficina Central del extinto INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE "INTRA", hoy MINISTERIO DE TRANSPORTE, el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI LTDA, solicita la autorización para servir las siguientes rutas y horarios:

RUTA No 1 Origen: Lejanías (Meta)  
VICEVERSA No 2 Destino: Villavicencio (Meta)

Saliendo de Lejanías. 05:00 – 09:00 – 15:00

Saliendo de Villavicencio 05:00 – 09:00 – 15:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Microbús y Automóvil; Frecuencia: Diaria; Nivel de servicio: Corriente.

RUTA No 3 Origen: Puerto Lleras (Meta)  
VICEVERSA No 4 Destino: Villavicencio (Meta)

Saliendo de Puerto Lleras 04:00 – 11:00 – 04:00

Saliendo de Villavicencio 04:00 – 11:00 – 04:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Microbús y Automóvil; Frecuencia: diaria; Nivel de servicio: Corriente.

RUTA No 5 Origen: Vista Hermosa (Meta)  
VICEVERSA No 6 Destino: Villavicencio (Meta)

Saliendo de Vista Hermosa: 05:00 – 11:00 – 16.00

Saliendo de Villavicencio: 05:00 – 11:00 – 16.00

Características del servicio: Clase de vehículo: Microbús y Automóvil; Frecuencia: diaria; Nivel de servicio: Corriente.

RUTA No 7 Origen: San Juan de Arama  
VICEVERSA No 8 Destino: Villavicencio (Meta)

Saliendo de San Juan de Arama: 05:00 – 11:00 – 16.00

Saliendo de Villavicencio: 05:00 – 11:00 – 16.00

Características del servicio: Clase de vehículo: Microbús y Automóvil; Frecuencia: diaria; Nivel de servicio: Corriente.

Por la cual se adjudica la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en las rutas PUERTO LLERAS (M) – VILLAVICENCIO (M) y VICEVERSA y VISTA HERMOSA (M) – VILLAVICENCIO (M), a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI LTDA "COOTRANSARIARI LTDA".

1 1 2

3 0 OCT. 2001

Que con base en el estudio técnico No 004/1996, la Asesoría Regional Meta del Ministerio de Transporte, recomendó efectuar la publicación de la disponibilidad de horarios en las rutas VILLAVICENCIO-VISTA HERMOSA Y VICEVERSA, y VILLAVICENCIO-PUERTO LLERAS Y VICEVERSA, así:

RUTA No 2 VILLAVICENCIO – PUERTO LLERAS Y VICEVERSA

Saliendo de Villavicencio: 06:00 – 13:00  
Saliendo de Puerto Lleras. 06:00 – 13:00

RUTA No 3 VILLAVICENCIO-VISTA HERMOSA Y VICEVERSA

Saliendo de Villavicencio: 08:00  
Saliendo de Vista Hermosa: 14:00

Que la publicación de las rutas se ordeno mediante la resolución 0293 del 11 de Septiembre de 1.996 por parte de la Asesoría Regional Meta del Ministerio de Transporte, publicación que se efectuó en los diarios Nuevo Siglo y La República el día Martes 19 de Noviembre de 1.996.

Que a la publicación precitada y estando dentro del termino de ley señalado para hacerlo, se presentaron las siguientes propuestas:

1. COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA "COPETLAN", con radicado en la Regional Santander No 7388 del 9 de diciembre de 1.996.
2. TRANSPORTES ARIMENA S.A., con radicado No 3437 del 10 de diciembre de 1.996. Regional Meta.
3. RAPIDO LOS CENTAUROS S.A., con radicado No 3436 del 10 de diciembre de 1.996. Regional Meta.
4. TRANSPORTES MORICHAL S.A., con radicado No 3430 del 10 de diciembre de 1.996. Regional Meta.
5. TAX META S.A., con radicado No 3333 del 2 de diciembre de 1.996. Regional Meta.
6. TRANSPORTES AUTOLLANOS S.A., con radicado No 3234 del 25 de Noviembre de 1.996. Regional Meta.
7. FLOTA LA MACARENA S.A., con radicado No 054054 del 10 de diciembre de 1.996. Regional Cundinamarca.

Que la Dirección Territorial Meta, mediante análisis técnico numero 07-07-2001, evalúa las diferentes propuestas las que arrojaron el siguiente resultado:

a) Ruta Villavicencio - Puerto Lleras y Viceversa:

EMPRESA	CALIFICACION	PARQUE AUTOMOTOR	CUBRIMIENTO	SOLICITUD INICIAL	ORIGEN-DESTINO DIF DIRECC	TOTAL
RAPIDO LOS CENTAUROS	-0-	5.95	13.23	-0-	-0-	19.18
TRANSPORTES MORICHAL	-0-	8.95	10.98	-0-	-0-	19.23
TRANSPORTES AUTOLLANOS	-0-	10.47	10.98	-0-	-0-	21.45
TAX META	-0-	9.97	10.98	-0-	-0-	20.95
COPETLAN	-0-	14.17	-0-	-0-	-0-	14.17
FLOTA LA MACARENA	-0-	14.85	20.0	-0-	-0-	34.85
COOTRANSARIARI	21.72	5.19	9.02	10.0	-0-	45.92
TRANSPORTES ARIMENA	-0-	10.47	10.98	-0-	-0-	21.45



Por la cual se adjudica la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en las rutas PUERTO LLERAS (M) - VILLAVICENCIO (M) y VICEVERSA y VISTA HERMOSA (M) - VILLAVICENCIO (M), a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI LTDA "COOTRANSARIARI LTDA".

199

20 OCT 2001

b) Ruta Villavicencio - Vista Hermosa:

EMPRESA	CALIFICACION	PARQUE AUTOMOTOR	CUBRIMIENTO	SOLIC INICIA L	ORIGEN-DESTINO DIF DIRECC	TOTAL
RAPIDO LOS CENTAUROS	-0-	5.85	10.00	-0-	-0-	15.95
TRANSPORTES MORICHAL	-0-	8.95	10.00	-0-	-0-	18.95
TRANSPORTES AUTOLLANOS	-0-	10.47	10.00	-0-	-0-	20.47
TAX META	-0-	9.97	14.38	-0-	-0-	24.32
COPETRAN	-0-	14.17	-0-	-0-	-0-	14.17
FLOTA LA MACARENA	-0-	14.85	20.00	-0-	-0-	34.85
COOTRANSARIARI	21.72	5.19	10.00	10.0	-0-	46.90
TRANSPORTES ARIMENA	-0-	10.47	10.00	-0-	-0-	20.47

Que la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI LTDA, es la única empresa que cumple con el puntaje mínimo exigido en cada una de las rutas publicadas.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI LTDA, "COOTRANSARIARI LTDA", la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre de Pasajeros, en las siguientes rutas y horarios, así:

**RUTA PUERTO LLERAS (M) - VILLAVICENCIO (M) Y VICEVERSA**

Saliendo de Puerto Lleras (M): 06:00 - 13:00  
Saliendo de Villavicencio (M): 06:00 - 13:00

**RUTA VISTA HERMOSA (M) - VILLAVICENCIO (M) Y VICEVERSA**

Saliendo de Vista Hermosa (M): 14:00  
Saliendo de Villavicencio (M): 08:00

**Características del servicio:** Frecuencia: diaria; Nivel de servicio Corriente directo; Clase de vehículo: Automóvil.

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijar la siguiente capacidad transportadora a COOTRANSARIARI LTDA, para que pueda prestar el servicio en las rutas mencionadas en el artículo anterior:

CLASE DE VEHICULO	RUTA	CAPACIDAD TRANSPORTADORA	
		MINIMA	MAXIMA
AUTOMOVIL	Pto. Lleras - Villavicencio y Viceversa.	04	05
AUTOMOVIL	Vista Hermosa - Vicio y Viceversa	02	03

} 6 } 8

**ARTICULO TERCERO:** Negar las propuestas presentadas por las siguientes empresas por obtener menos de cuarenta (40) puntos en las diferentes evaluaciones:

- COPETRAN.
- TRANSPORTES ARIMENA S.A.
- RAPIDO LOS CENTAUROS S.A.
- TRANSPORTES MORICHAL S.A.
- TAX META S.A.
- TRANSPORTES AUTOLLANOS S.A.
- FLOTA LA MACARENA S.A.

*[Handwritten mark]*

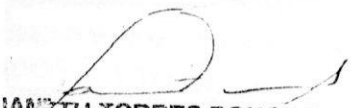
*[Handwritten mark]*

Por la cual se adjudica la prestación del Servicio Publico de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en las rutas PUERTO LLERAS (M) - VILLAVICENCIO (M) y VICEVERSA y VISTA HERMOSA (M) - VILLAVICENCIO (M), a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI LTDA "COOTRANSARIARI LTDA".

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo proceden los Recursos de Reposición ante este despacho y el de Apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Villavicencio (Meta) a los 30 OCT 2001

  
JANETH TORRES BOHORQUEZ  
DIRECTORA TERRITORIAL META

Proyecto: Ing Luis Mayorga  
Revisó: Janeth Torres  
18/10/01

*lee?*

\*

5  
↖